

24

Las Reinas de las Cooperativas de Vivienda de Santo Domingo de los Colorados

Extienden el presente

ACUERDO

Al señor:

GEORGE TORRES JARAMILLO
Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Por su constante y abnegado apoyo a la consecución de viviendas para nuestras Cooperativas, siendo él, gestor directo en beneficio de tan importantes obras para nuestras comunidades.

Queremos dejar constancia de nuestro más profundo agradecimiento al señor Jorge Torres Jaramillo, y recomendar su nombre como ejemplo para futuras generaciones.

Santo Domingo, diciembre de 1997

 Mrs. Leticia Cruz Delgado COOP. LAS ACACIAS	 Mrs. Rosa Mercedes Morales COOP. DOS DE MAYO	 Mrs. Alicia López Jiménez COOP. 24 DE SEPTIEMBRE	 Mrs. Alba Pascual León COOP. CHE GUEVARA
 Mrs. Ana María COOP. SIN FRONTERAS	 Mrs. Ana María COOP. PROLETRARIO	 Mrs. Ana María COOP. SAN COLOMBA	 Mrs. Ana María COOP. SAN SALVADOR P.

Se supo que las actividades vacacionales están dirigidas a brindarle a la niñez y a la juventud de Santo Domingo, una oportunidad para divertirse en estas vacaciones, practicando su deporte favorito, con la ayuda de los paracai-

en las jornadas vacacionales, en medio de un gran ambiente de confraternidad y sobre todo de seguridad total, pues además de los instructores, estarán otras personas vigilando el trabajo de todos los niños.

06 FEB 1998

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LAS PLAYAS DE SANTO DOMINGO S.A. TRANSPLAYASA

Se comunica al público que la compañía LAS PLAYAS DE SANTO DOMINGO S.A. TRANSPLAYASA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 26 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1 0167 de 22 ene. 1998 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el 28 de enero de 1998.

1. DOMICILIO: Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 60 años. desde su inscripción
3. CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'060.000 dividido en 5.060 acciones de S/. 1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio público de transporte de pasajeros en taxis dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y ocasionalmente fuera de ella, conforme a las autoridades de los competentes organismos de tránsito...
5. ADMINISTRACION: La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 03 de febrero de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

06 FEB 1998